



Quito, 23 de diciembre del 2020
Oficio No.- 3636 - SSPPMPPT-CNJ-20-JI

Señora Doctora:

Aida Soledad García Berni

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

De mis consideraciones.-

En virtud del Oficio No. 5551-CCE-SG-2020, de fecha 22 de diciembre del 2020, en el que se da a conocer de las observaciones encontradas en los oficios No. 3501-SSPPMPPT-CNJ20-JI y 3198-SSPPMPPT-CNJ20-PP; en contestación al mismo, tengo a bien manifestar en lo que corresponde a este despacho respecto al oficio No. 3501-SSPPMPPT-CNJ20-JI (Etapa de Juicio y Fase de Ejecución), debido a que las Acciones Extraordinarias de Protección fueron presentadas erróneamente en la Fase de Ejecución y no en la Etapa de Casación, conforme se iban presentando se les anexaba en los cuerpos de la fase en mención y con la foliatura correspondiente, y por cuanto a fin de dar cumplimiento a que sean remitidas las actuaciones del despacho a la Corte Constitucional incluidas las Acciones Extraordinarias de Protección, es que se extrajo las originales de los cuerpos de la Fase de Ejecución para su envío, a la vez dejando en copias certificadas de las mismas en los cuerpos que reposan en esta Secretaría, ya que aún no se culmina con la tramitación de la fase de ejecución; por ende es que se envió como una carpeta anexa con las Acciones de Protección en originales a las que no se puede alterar en su foliatura y es así que en el oficio No. 3501- SSPPMPPT-CNJ20-JI, se hizo constar los nombres de los accionantes según el orden de presentación con la foliatura original. Respecto a las demás observaciones por un error involuntario y por la premura de la diligencia es que no se detalló y que debió tomarse en cuenta en el oficio que faltan las fojas 456, 11489, en los anuncios probatorios se repite la foja 2 y una foja sin foliar entre la foja 2 y 3, se salta de la foja 233 a la 254, de la

foja 388 se salta a la 399, falta foja 8630, de la foja 8629 se salta a la 8631, se repite la foja 14660, faltan fojas 15807 y 21438, se repite foliación de fojas 22000, 22294, 22985, 23011, 23063, 23560, 23614, se repite la foja 2825, falta foja 3821, se repiten las fojas 4684, 4750, 4921, 5461, 6387, 16741, 17483, foja sin foliatura entre 5437 y 5438 y foja sin foliatura entre 6003 y 6004.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Carlos Rodríguez García
SECRETARIO RELATOR
DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL,
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

 **SECRETARÍA GENERAL**
DOCUMENTOLOGÍA
29 DIC. 2020
Recibido el dia de hoy a las
Por 104 sin Anexos
Anexos
FIRMA RESPONSABLE 